



Nº Expte.: 2/2021/44203

Visto el expediente núm. 2/2021/44203 tramitado por la Concejalía de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana para la concesión de subvenciones a proyectos destinados a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos que coadyuven o complementen las competencias y actividades municipales durante el año 2021.

Teniendo en cuenta la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el art. 16 de las Bases de la Convocatoria de Subvenciones y el art. 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones.

Vistos los preceptos legales citados, en virtud de las competencias delegadas por la Alcaldía-Presidencia, por su Decreto de Alcaldía Núm. 2019003008 de fecha 17 de junio de 2019.

RESUELVO

Primero.- Aprobación definitiva de la concesión de subvenciones en base al Acta de la Comisión de Valoración de fecha 29 de diciembre de 2021 y al informe técnico del instructor del Área de Participación Ciudadana de fecha 30 de diciembre de 2021, una vez comprobados los criterios establecidos en las bases de dicha Convocatoria.

Segundo.- Habiéndose presentado 12 entidades a dicha Convocatoria se estima conceder una subvención por un importe total de 71.837,80 € a favor de las siguientes entidades:

ENTIDAD	CIF	PROYECTO	VALORACION	IMPORTE
ASOCIACION FAMILIARES ENFERMOS DE ALZHEIMER	G83236844	Proyecto de Convivencia Familiar y Social para enfermos de Alzheimer	70	7.875,00
ASOCIACION PRO PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL DE ARGANDA	G28564706	"Di Capacidad. Centro de Rehabilitación APSA.	75	8.437,50
ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	Atención Psicosocial al paciente oncológico y sus familiares	75	1.406,25



**Ayuntamiento
de Arganda del Rey**

ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DE LA SOLEDAD	G86017225	Rehabilitación Médico Funcional	66	7.425,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	G2866001-G	Atención urgente a las necesidades básicas	76	8.550,00
FUNDACION ADEMO	G82047879	Formación y empleo con Apoyo para Personas con Discapacidad Intelectual o del Desarrollo de la Fundación Ademo	75	8.437,50
FUNDACION MANOS TENDIDAS	G82093352	"Nosotros venceremos, nosotros nos protegeremos"	80	6.744,03
FUNDACION PEGASUS	G87919148	"Terapia para todos"	60	6.750,00
SCOUTS DE MADRID- MSC	G28665305	Programa educativo por la participación de los niños y jóvenes, la prevención de conductas de riesgo, la inclusión social y la educación en valores en el ocio y tiempo libre	63	4.625,22
ASOCIACION SURESTEA	G86849320	Servicio de Atención Integral del Transtorno Espectro Autista (AITEA)	70	7.875,00
AMIGOS DE LA FOTOGRAFIA DE ARGANDA DEL REY (AFOAR)	G86311297	"Conoce Arganda del Rey 2021"	58	1.619,80
ASOCIACIÓN CULTURAL CASA REGIONAL DE EXTREMADURA	G28905834	"De Extremadura para Arganda"	54	2.092,50
TOTAL				71.837,80

Con el fin de poder resolver los posibles recursos se destina un 3% del total de los 80.000,00€ asignados según el art. 5 de las bases Reguladoras de la convocatoria de Subvenciones.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a las Entidades referidas por medio de correo electrónico.



Ayuntamiento de Arganda del Rey

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arganda del Rey, así como en su página web: www.ayto-arganda.es.

Quinto.- Dar conocimiento de la presente Resolución al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Bienestar Social, Transparencia y Participación Ciudadana, D. Francisco Javier Rodríguez Gallego, en Arganda del Rey en la fecha arriba indicada.

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Gallego
Concejal Delegado de Bienestar Social,
Transparencia y Participación Ciudadana
Documento firmado electrónicamente
con fecha 30/12/2021 - 12:52:29